

Mutabilidad de los cánones. Apuntes para una discusión

Mutability of the canons. Notes for a discussion

GUADALUPE MARADEI

UBA-UNAHUR-CONICET

Argentina

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-7276-0648

guadalupemaradei@gmail.com

Recibido: 1/08/2022

Aceptado: 5/09/2022

Resumen. El ensayo analiza en qué medida la coexistencia y variabilidad de los cánones literarios justificada es justificada en parte por la labor de la crítica. Para ello propone contrapuntos entre modos de concebir el funcionamiento del canon en lecturas críticas de la década de 1990 y el presente.

Palabras clave: cánones literarios, crítica literaria, feminismos, historicidad, pluralidad

Abstract. The essay analyzes if the coexistence and variability of the literary canons justified is justified in part by the work of criticism. To do this, it proposes counterpoints between ways of conceiving the functioning of the canon in critical readings of the 1990s and the present.

Keywords: literary canons, literary criticism, feminisms, historicity, plurality



Recibo con inmenso agrado y agradecimiento la invitación de mis colegas a reflexionar en torno al problema del canon en la literatura argentina y latinoamericana, una zona de la teoría literaria que me ha ocupado los últimos quince años. Cerebro particularmente el anclaje regional de la pregunta que orienta el dossier (su perspectiva situada). Y su atención a las condiciones de producción del problema (el resurgimiento del debate a partir de la nueva gravitación de los feminismos). No es trivial apreciarlo porque las formas de periodización, lejos de actuar como telones de fondo o *contextos*, en tanto involucran una *operación historiográfica* (en las fases comprensiva y representativa, si aceptamos las distinciones analíticas de Paul Ricoeur, que suponen la selección y agrupación de hechos y documentos, y su asociación a un período al que se le atribuyen rasgos distintivos y en función de ellos se lo nominaliza), delinean en sí el problema a indagar (sus contornos y especificidades) así como los marcos de inteligibilidad a partir de los cuales se hace posible (re)conocerlo.

El corte en Ni Una Menos (2015) es la forma de periodización más difundida a la hora de pensar los feminismos contemporáneos en la Argentina. Sin embargo, ese foco en el momento de masificación -sin dudas, relevante, incisivo e inédito-, al plantearse como irrupción, muchas veces soslaya la trayectoria del feminismo local en su carácter de minoría intensa (Sartori, 2001) que se mantuvo activa en coyunturas en las que la sola mención al feminismo era considerada *mala palabra* (Tarducci et al, 2020). Ese tipo de reduccionismos no inquietaría si se tratase solamente de un problema de distribución de reconocimiento. Lo hace en tanto conlleva una desactivación mayormente involuntaria de saberes, escrituras, debates y alianzas históricas que, por sus modos de ver, modos de narrarse, modos de organizarse, podrían abonar a formas de imaginación política que vayan por delante de (es decir, que no sólo describan, teman o banalicen) las reacciones neoconservadoras que se diseminan a nivel global. Esas reacciones, lejos de ser exabruptos o casos aislados, hoy logran disputar la hegemonía de sentido respecto de los derechos de las mujeres y disidencias sexo-genéricas en su complejidad interseccional, habilitando retrocesos en conquistas que parecían aseguradas, socavando paulatinamente aquella amplitud de adhesión y aquella masividad de participación ciudadana en los reclamos de justicia, autodeterminación e igualdad que definían hasta hace poco tiempo el paisaje de las democracias contemporáneas.

La efervescencia del primer Ni Una Menos y la onda expansiva que generó hasta el 2018 se encuentran ahora en una fase de repliegue. Excede los límites de este ensayo un análisis sociohistórico de la multiplicidad de factores locales y globales que coadyuvan a este fenómeno. Desde la especificidad de nuestro campo, sí podemos reparar en que los cánones estéticos y literarios en tanto normas y jerarquizaciones más o menos implícitas del campo cultural no son ajenos a esta transformación, lo cual se ha puesto en evidencia en las distintas formas de resistencia a las propuestas innovadoras en términos de currículo que se desencadenaron recientemente tanto en el ámbito escolar como en la universidad.

Graciela Morgade (2001) demostró en qué medida la educación formal está atravesada por diferentes expresiones de la desigualdad que caracteriza la configuración de las relaciones entre los sexos en la sociedad y, concomitantemente, que toda educación es sexual y sexuada, en la medida de que el acto de educar implica, de forma explícita o velada, un proceso de producción, transmisión y negociación de sentidos y saberes respecto a la sexualidad y las relaciones de género, como también acerca del carácter sexuado de los sujetos, en sus dimensiones deseantes, actuantes y pensantes.

Simultáneamente, el nuevo siglo en la Argentina ha sido prolífico en la producción de un marco normativo tendiente a la ampliación de derechos de igualdad de género que ha sido parte de un proceso de democratización de la sexualidad y las relaciones de género en la región (Pecheny y de la Dehesa, 2010). Hitos locales de dicho cambio han sido la aprobación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) en 2006, de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral en 2008, de la Ley 26618 de Matrimonio Igualitario en 2010, de la Ley 26743 Identidad de género en 2012 y de la Ley 27234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en 2015. Este marco normativo se ha visto acompañado de una fuerte participación de parte de la ciudadanía en el reclamo y visibilización de sus demandas, de la cual algunos de los momentos más significativos han sido en la consolidación a nivel nacional del movimiento Ni Una Menos con la multitudinaria marcha en contra de la violencia de género del 3 de junio de 2015 y la organización del Encuentro Nacional de Mujeres con mayor concurrencia del mundo (a partir de 2019 denominado “Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales y No Binaries”).

Estas transformaciones han impulsado el abordaje de la educación sexual en todos los niveles del sistema educativo. La dimensión de la integralidad que supone la Ley ESI supuso un giro epistemológico respecto de cómo se concibe la sexualidad (ya no solo desde el aspecto biológico sino también desde lo psíquico, social, cultural, lingüístico, emocional y afectivo) y también una interpelación a todos los campos disciplinares específicos (Báez y Sardi, 2019). Esa necesidad se definió en términos de transversalización, lo cual implica, por un lado, un giro pedagógico (la educación sexual pasa a involucrar otras asignaturas, no sólo las vinculadas a las ciencias naturales) y, por otro lado, un profundo trabajo de revisión de los modos de conocer y de los sesgos androcéntricos de las disciplinas, porque el pasaje de las propuestas generales a la implementación no es lineal y está por hacerse, incluso en la Universidad, tal como expone la reciente colección *Cuadernos feministas para la transversalización* (UNR, 2020).

Como indicó Valeria Sardi, en los últimos tres años “la lucha por la promulgación de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo impulsada por la Campaña por el Aborto Legal, seguro y Gratuito, la revolución de las hijas, más un cambio cultural en las regulaciones del sistema sexo-género en nuestro país, ha traído también estos cambios al interior de la universidad y de lxs estudiantes” (Sardi, 2020: 27). Y en términos institucionales, datos compilados en un relevamiento reciente de políticas de género llevado a cabo desde la Red Interuniversitaria de Género (RUGE), arrojan que, para fines del año 2019, más del 80% de las instituciones universitarias adhirieron a la formación obligatoria en género y violencias (Ley Nacional Nro. 27499: “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.”)

Sin embargo, en los últimos años también asistimos a una fuerte reacción contra esta serie de conquistas que en la esfera pública se manifiesta en el resurgimiento de los discursos de odio habilitados por una nueva avanzada neoconservadora en la región (para un análisis pormenorizado del fenómeno ver, por ejemplo, revista *Escenarios*, N°. 27 (18): “Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto”) que ha impugnado la implementación de la educación sexual integral calificándola de «ideología de género” (Giorgi, 2018).

En nuestro país, la prohibición del uso de lenguaje inclusivo de género en las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la suspensión de un profesor de

literatura de San Juan por leer con sus estudiantes una versión adaptada de un logrado cuento de Hernán Casciari sobre el pasaje de la adolescencia a la adultez (enjuiciado como “material indebido”); las quejas en un colegio de Neuquén por la lectura de *Cometierra*, la celebrada novela de Dolores Reyes (cuya trama se centra en los conflictos de una adolescente de un barrio popular que decide poner sus dotes de médium al servicio de la búsqueda de mujeres raptadas y, en algunos casos, víctimas de femicidios), que fue leída por padres y madres como pornográfica, son noticias que se suceden en aparente desconexión, pero es posible pensarlas como parte de una tendencia.

Tales episodios de censura o prohibición de formas lingüísticas o literarias que trascendieron en diferentes sitios del país pueden leerse como puntas de iceberg de un proceso mayor, en el que los feminismos y las luchas por los derechos de las disidencias (pese a haber conquistado la sanción de leyes de vanguardia), son blanco de impugnaciones que oscilan entre un puritanismo moral y un purismo lingüístico exigido repentina y exclusivamente a las instituciones educativas (no a las prácticas cotidianas, no a las redes sociales, no a los medios de comunicación), como si las aulas fuesen laboratorios asépticos de implantación y asunción de ideas unívocas. En ese marco, los lenguajes vinculados al cuerpo, al placer, a la orientación sexual son, nuevamente, descalificados como *mala palabra* y, desde políticas evidentemente adultocéntricas (no existe registro de qué piensan y desean les estudiantes al respecto), perseguidos y acallados en el ámbito institucional. Esta complejidad vuelve tangible la fragilidad de las conquistas y los consensos y la imposibilidad de pensar en términos evolutivos, pero tampoco estancos, cualquier proceso de ampliación de derechos.

De manera concomitante, la conformación de cánones estéticos y literarios involucra procesos culturales con su propia historicidad y en permanente mutación, en los que intervienen, con diverso alcance –y no siempre de manera orgánica, coherente o consciente–, diversas instituciones y agentes (ministerios de educación, ministerios de cultura, escuelas, universidades, centros de investigación, bibliotecas, archivos, editoriales, museos, premios, galerías, ferias, publicaciones especializadas, medios masivos de comunicación, redes sociales, encuestas, rankings, escritores/as, investigadores/as, críticos/as, profesores/as, maestros/as, traductores/as, editores/as, periodistas, lectores/as, *influencers*...).

El *Diccionario de Estudios culturales latinoamericanos* (2009) es elocuente cuando indica que si bien en las formulaciones de ciertos filósofos como John Stuart Mill y Emmanuel Kant, el término *canon* se vincula con un principio regulador, lo cual llevó a asociarlo con un concepto de invariabilidad; a medida que ese sentido restringido se mitiga, puede pensarse que el canon brega entre la constancia y la alterabilidad, y, por ende, incorpora un sentido de cambio y modificación. Un sentido que se articula, como es de prever, con las formas de producción de valor que conviven (nunca pacíficamente) en cada momento histórico determinado. Al respecto, ya en la Praga de 1930 Jan Mukarovsky describía la coexistencia de cánones en tensión en los términos siguientes:

La coexistencia de varios cánones en una misma colectividad no es nada apacible; cada uno tiende a imponerse con exclusividad, a desplazar los otros; esto se deriva de la pretensión de la norma estética a una validez absoluta. Particularmente notable es la expansividad de los cánones nuevos frente a los viejos. Esta tendencia de las normas a excluirse unas a otras mantiene todo el campo de lo estético en continuo movimiento (Mukarovsky, 2011: 54).

Y vinculaba su variabilidad constitutiva con el proceso mismo de construcción de valor:

La variabilidad de los cánones pertenece a la esencia misma del valor estético, el cual no es un estado, *ergon*, sino un proceso, *energeia*. Incluso sin desplazamientos en el tiempo o en el espacio, el valor estético se presenta como un devenir multiforme y complejo, que halla expresión en las discrepancias entre las opiniones de los críticos sobre obras recién creadas, en la inestabilidad del mercado del libro y del arte, etc. (Mukarovsky, 2011: 74-75)

La coexistencia y variabilidad de los cánones, entonces, justifica y es justificada en parte por la labor de la crítica. La teoría ha percibido y analizado esa imbricación en distintas ocasiones (Maradei, 2020). Sin embargo, resulta llamativo cómo, en los

últimos años, la reflexión crítica respecto de los procesos de canonización pierde filo teórico cuando se articula con objetos estéticos. A pesar de su utilización (incluso en libros publicados en los dos últimos años que ostentan el término *canon* en sus títulos), se da por sentado qué se entiende por canon y cuál es la operatoria específica que trama respecto de los objetos estudiados. En la crítica literaria y estética reciente, el canon no se analiza (como sí observamos que decidieron hacer los llamados estudios culturales): se lo equipara tácitamente a *statu quo* y se lo invoca *in toto* como algo de lo cual diferenciarse, obsoleto, impugnado o que ya pasó.¹ Por otra parte, no puede negarse que la ola feminista de la década anterior repercutió en el interés crítico por el problema del canon pero -tal vez, en parte, por el efecto de impasse de la pandemia- en diferido. Los tonos críticos son triunfalistas en un momento en que, como indicamos, en la *semiosis* social tienen cada vez más pregnancia los discursos de odio y el rechazo a la llamada «ideología de género». Ambos fenómenos (diferimiento temporal y apropiación celebratoria) pueden ser leídos como indicios de una nueva fase en los sentidos históricos de la categoría.

En la década de 1990, Walter Dignolo argumentó con lucidez que existe una diferencia radical entre canonizar una obra heterodoxa, con la buena voluntad de hacerla ingresar al panteón de los estudios literarios, por un lado, y liberar los estudios literarios de las garras del canon para abrirlos a las incertidumbres del corpus (escrituras femeninas, narrativa testimonial, géneros menores o híbridos, cultura popular, literaturas en lenguas no hispanas, literaturas de frontera, etc.), por otro. A partir de esa primera premisa, observa, en su lectura de intervenciones críticas en torno a la historia de la literatura latinoamericana (como *Plotting women*, de Jean

¹ Una nota personal (es decir: histórica y política): desde que comencé a investigar este problema y, en especial, desde que publiqué mi libro *Contiendas en torno al canon. Las historias de la literatura argentina posdictadura*, he sido invitada a disertaciones y clases especiales sobre el tema en asignaturas como “Teoría y Estudios Literarios Feministas” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, “Teoría Sociológica y Teoría Literaria” de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, o el seminario “Ideas y cultura» de la Universidad Torcuato Di Tella. Sin embargo, en la materia de la Carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires que dicto hace casi dos décadas (“Teoría y análisis literario C”) han sido infructuosos los esfuerzos por incorporar el problema al programa, lo cual recuerda a aquella operación de autodefensa disciplinar que Griselda Pollock observaba las derivas del estudio de la canonicidad: el desplazamiento deslegitimador de la reflexión en torno al canon literario hacia «otras formaciones subdisciplinarias.” (2002: 59)

Franco), que la idea de esencias naturales que estarían representadas por un canon es puesta en cuestión por la crítica. Esa constatación le permite postular que las esencias culturales no son «representadas» por el canon sino “creadas” y mantenidas por él. En ese sentido, resulta esclarecedora la distinción que propone entre *canon* y *corpus* tanto como la relación dialéctica que postula entre ambos:

[...] el canon (concebido en términos de estructuras simbólicas de poder y de hegemonía) se convierte en parte del corpus (concebido en términos de estructuras simbólicas tanto de poder y hegemonía como de oposición y resistencia a través del espacio social). De esta manera, el campo de los estudios literarios se concibe más como un corpus heterogéneo de prácticas discursivas y de artefactos culturales. El hecho de que alguna de ellas o de ellos adquiere estatuto canónico es parte de la complejidad de fuerzas sociales en conflicto, pero de ninguna manera un fenómeno que naturalmente define el campo de estudio y determina lo que es necesario celebrar (1995: 25).

Desnaturalizar esas fuerzas sociales en conflicto, por tanto, no se reduce a preferir enunciados de denuncia ni a incorporar nuevos nombres o títulos a sistemas legitimados, sino a concebir la variabilidad del canon en relación dialéctica con corpus críticos emergentes.

Dos ejemplos contemporáneos al ensayo de Mignolo pueden dar cuenta de las implicancias de olvidar el carácter dialéctico de los procesos de canonización. Se trata del ensayo “Canon y escritura de mujer: un viaje al centro de la periferia” (1991) publicado por Andrés Avellaneda en la revista *Espacios* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y al texto “Borrar para incluir: las mujeres en la historia de la literatura argentina de Ricardo Rojas (1995) publicado por Bonnie K. Frederick en la revista *Feminaria*. El primero estudia el canon desde el punto de vista de los escritores; el segundo, desde el punto de vista de la historiografía literaria.

El texto de Avellaneda pone el foco en la encuesta sobre literatura argentina que Juan Martini y Rubén Ríos organizaron en 1987 en la revista *Humor*, en la cual cincuenta y cuatro escritores y escritoras respondieron cuáles eran, a su criterio, las diez últimas novelas más importantes de la literatura argentina. Avellaneda se interesa en ese dispositivo por su capacidad de dar indicios acerca de cómo los narrado-

res argentinos organizan su propio canon. Los resultados fueron contundentes: de los ciento sesenta textos mencionados en la encuesta, solo quince fueron escritos por mujeres. Apenas doce escritoras fueron nominadas y todas ellas con pocos votos. El crítico alude a la literatura escrita por mujer como “un hecho maldito de la literatura argentina” y entre sus conclusiones, sostiene: “Lo obvio es que la ficción escrita por una mujer no parece tener relieve canónico, al menos tanto para los narradores como para las narradoras que respondieron a la encuesta (aunque las últimas votaron más frecuentemente a sus pares sexuales y profesionales) (1991: 20)”

Esa carencia de “relieve canónico”, en la lectura de Avellaneda, redundaba en un tipo de circulación confinada a los márgenes del sistema literario. Las mejores exponentes de la literatura escrita por mujeres (a partir de una resignificación sui generis de la idea de “treta del débil” de Josefina Ludmer), para este autor, duplican especularmente, en el centro del canon, la orilla de desde la que se escribe, es decir, toman “los grandes modelos retóricos y los inyectan en los márgenes.” Dos textos publicados pocos años antes de la escritura del ensayo -la novela *La rompiente* de Reina Roffé (1987) y el relato *Loreto* de Gloria Pampillo (1986)- son ejemplares al respecto. En ellos, Avellaneda lee diversas formas de desplazamiento y desvío respecto de “el modelo quiroguiano” (pionerismo, excepcionalidad, muerte como riesgo, voluntad como fuerza); “el modelo arltiano” (la búsqueda de dinero como zona de articulación de significados) y el “modelo borgeano” (relato-problema, biblioteca prestigiosa). Como se observa, la identificación de lo modélico masculino a partir de lo cual lo femenino sólo puede ejecutar desvíos, a pesar de la declarada intención de poner en valor la literatura escrita por mujeres, confirma el carácter normativo del canon y la imposibilidad de leer sin remitir a sus modelos legitimados.

El ensayo de Bonnie K. Frederick se detiene en el capítulo “Las mujeres escritoras” de la *Historia de la literatura argentina* de Ricardo Rojas a quien le reconoce el mérito de partir de una premisa loable (que las escritoras eran una señal del progreso y de la modernidad del país) y mencionar un número impresionante de mujeres, lo cual permitió preservar una cantidad de nombres que de otra manera hubieran desaparecido. Sin embargo, indica Frederick, una mención no es igual a un estudio serio, y una mención es casi todo lo que recibe la mayoría de esas mujeres, con la excepción de los comentarios denigrantes sobre las más conocidas:

Afirmó que Pelliza tenía «más vocación que talento»; que Guerra «fue menos afortunada en su carrera que la aplaudida Eduarda Mansilla»; que Manso se parecía a Sarmiento en su cara y sus intereses pedagógicos, pero que su obra “muy estimada en su época, ha vivido menos que su nombre”, y que la poesía de Andrade fue la expresión de ‘una ingenua sensibilidad’ (59).

De este modo, constata Frederick un mecanismo de inclusión estratificante de las escritoras en la historia de la literatura en tanto excepciones o impostoras (Femenías, 2012), que sin duda mantiene su vigencia y reclama una indagación de las tensiones entre las nociones de autor y autora (Golubov, 2019). Dicho mecanismo, en su lectura crítica, adquiere un carácter determinante (y ya no de condicionamiento) cuando sopesa el rol que ha jugado la historia de Ricardo Rojas en las lecturas posteriores de la literatura argentina:

El destino de la literatura argentina se encontró en las manos de una persona en particular: Ricardo Rojas (1882-1957). Es curioso y verdadero, a la vez, el hecho de que la historia literaria de la Argentina fue creada e institucionalizada por un solo hombre (...) Otras historias literarias argentinas se han escrito, pero ninguna de ellas se cita con tanta frecuencia como esta. Rara vez desafiada y regularmente consultada, esta obra de Rojas es el canon definitorio de la historia literaria argentina (92).

Postular un canon definitorio requiere postular la clausura de los procesos de canonización. En ese sentido, la denuncia de Frederick, en su sobredimensión, obtura una mirada diacrónica, comparativa y dialéctica del problema y deja un escaso margen para indagar y/o estimular lecturas alternativas.

Estos ejemplos permiten vislumbrar la necesidad efectiva de una reflexión constante no sólo acerca de los procesos de canonización sino también de cómo se leen esos procesos de canonización, dado que en las lecturas de cada período se cifran también las condiciones de posibilidad, los presupuestos inconscientes, los regímenes de visibilidad de una época. La aproximación metacrítica habilita un análisis de esos protocolos de lectura y contribuye al conocimiento de la relación dialéctica

entre canon y corpus como parte de una historia de la crítica. Desde ese punto de vista dialéctico, sólo en términos utópicos podría postularse un después del canon (su superación, o bien, su suplantación por conceptos de otro alcance, como el de serie literaria o el de archivo), debido a que se trata de un campo de tensiones que, como el concepto de hegemonía, involucra el funcionamiento de relaciones de poder, siempre en disputa, incluso cuando existen leyes que avalan políticas de apertura.

Una posición posible en esa disputa, que no dé por saldado el debate pero que tampoco sucumba ante la evidencia de la fuerza normativa, viene de la mano de la idea de *desobediencias* desplegada por Rita Segato en el discurso de apertura de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires de 2019. La idea de desobedecer, para Segato, implica el ejercicio continuo de militar un feminismo pragmático, capaz de improvisar y de crear desde una ética de la insatisfacción; no abandonar el “yo digo” de la voz del ensayo; no mirarnos desde el ojo de Europa; nombrar(nos) nosotras; no conformarnos con ningún uso estereotipado de la lengua y asumir la meta histórica de alcanzar un mundo plural (lo perentorio es poder ser radicalmente pluralistas antes que feministas, pero no el pluralismo liberal que analiza John Guillory en la democracia estadounidense sino lo plural comunitario de América Latina) para transformar el campo de las Humanidades que, con su usina de palabras y su *poiesis* de conceptos, es lo que da forma al futuro de la historia.

Bibliografía

- Avellaneda, Andrés (1991). "Canon y escritura de mujer: un viaje al centro de la periferia", en *Revista Espacios*, 10, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Nov-Dic. 1991.
- Báez, Jéssica y Valeria Sardi (2019). *Territorios de la ESI en la lengua y la literatura*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Bonnie K. Frederick (1995). "Borrar para incluir: las mujeres en la historia de la literatura argentina de Ricardo Rojas". *Feminaria*, AÑO VIII, N° 15, Noviembre 1995. 43-49.
- Giorgi, Gabriel (2018), "No fuimos demasiado lejos", *Suplemento SOY*. Página/12. 26 de octubre de 2018. En línea. <https://www.pagina12.com.ar/150953-no-fuimos-demasiado-lejos> [consulta 18 de julio de 2022]
- Guillory, John (1993). *Cultural capital. The problem of literary canon formation*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Golubov, Nattie (2019). "Las temporalidades de la figura autorial femenina en la teoría literaria angloamericana". Torras, Meri y Aina Pérez Fontdevila (eds.), *¿Qué es una autora? Encrucijadas entre género y autoría*. Barcelona: Icaria.
- Maradei, Guadalupe (2020). *Contiendas en torno al canon. Las historias de la literatura argentina posdictadura*. Buenos Aires: Corregidor.
- Mignolo, Walter (1995). "Entre el canon y el corpus. Alternativas para los estudios literarios y culturales en y sobre América Latina". *Nuevo texto crítico*, Vol. VII, Nros 14-15, Julio 1994 a Junio 1995.
- Morgade, Graciela (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- Mukarovsky, Jan (2011). *Función, norma y valor estéticos como hechos sociales*. Buenos Aires: Cuenco de Plata.
- Pecheny, Mario y Rafael de la Dehesa (2010), "Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto". Aldao, Martín y Laura Clérico (coords.), *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pollock, Griselda (2002). "Disparar sobre el canon", en *Mora*, 8, diciembre 2002, pp. 29-46.
- Sardi, Valeria (2020). "Epílogo. La ESI y yo: ¿quién soy o llegué a ser?", en Abel, Santiago et al, *Silencios y excepciones. Géneros y saberes en la formación docente*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Sartori, Giovanni (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus.
- Segato, Rita (2019). "Las virtudes de la desobediencia", en *Página/12*, 19 de abril

2019. En línea. <https://www.pagina12.com.ar/190007-feria-del-libro-el-discurso-completo-de-rita-segato> [consulta 20 de julio de 2022]

Szurmuk, Mónica y Robert McKee Irwin (coords.) (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores, Instituto Mora.

Tarducci, Mónica, Catalina Trebisacce y Karin Grammatico (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra: algunas experiencias del feminismo porteño*. Buenos Aires: Espacio Editorial.